



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

FORMALIZACIÓN DE LA REFORMA LEGAL NECESARIA PARA DEVOLVER AL 112 EL CARÁCTER DE ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL CON PERSONALIDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0286]

Desestimación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 3 de noviembre de 2014, desestimó la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0286, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a formalización de la reforma legal necesaria para devolver al 112 el carácter de entidad pública empresarial con personalidad y régimen jurídico públicos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 490, correspondiente al día 27.10.2014.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de noviembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.